



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: ACUAORG S.A DE C.V.

Representante Legal: ING. CARLOS LEÓN RAMOS

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

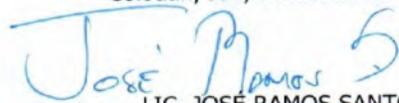
1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2019-2020 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de Abril de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Colotlán, Jal., a Abril 19 de 2021.


LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo


20/04/2021



INVITACIÓN

Empresa: EMARTRONS S.A. DE C.V.
Representante Legal: JESÚS GUTIÉRREZ FLORES
Concurso No: CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS
Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)

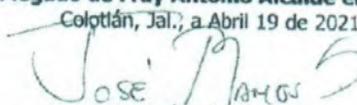
Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2020-2021 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de Abril de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Colotlán, Jal., a Abril 19 de 2021.

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo

Recibido el
20/ABR/21




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: MAYCONSA S.A DE C.V.

Representante Legal: LIC. CAROLINA RODRÍGUEZ FLORES

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS
(TERCERA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2019-2020 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de Abril de los presentes, hasta las 19:00 hrs.
Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Colotlán, Jal., a Abril 19 de 2021.

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo

20-04-21
Dewey



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: NEXUMRAIL S.A DE C.V.

Representante Legal: ROSA ISELA SANTIAGO

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2019-2020 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de Abril de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Colotlán, Jal., a Abril 19 de 2021.

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: PROINT S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Representante Legal: LIC. JUAN PABLO MUÑOZ MUÑOZ

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS
(TERCERA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

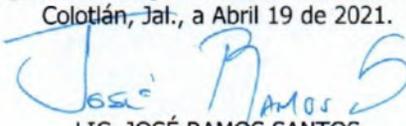
1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2020-2021 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de Abril de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Colotlán, Jal., a Abril 19 de 2021.


LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo

Recibí 20 de Abril 2021



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: PROVEEDORA HISPANA S.A. DE C.V.
Representante Legal: RUTH ANGELINA GONZÁLEZ ÁVILA
Concurso No: CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS
Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS
(TERCERA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

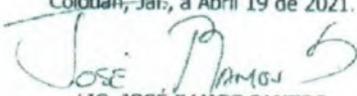
1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2019-2020 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

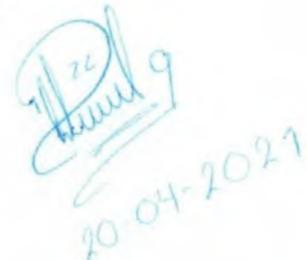
(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de Abril de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Colotlán, Jal., a Abril 19 de 2021.


LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES


20-04-2021

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: TRILANZA S.A. DE C.V.

Representante Legal: LIC. JOSÉ LUIS OCHOA LÓPEZ

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2019-2020 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de Abril de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Colotlán, Jal., a Abril 19 de 2021.

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo

Carrete: a Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200.
Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466
www.cunorte.udg.mx



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS**

**OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN
DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)**

EN LA CIUDAD DE COLOTLÁN, JALISCO SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2021**, DIÓ INICIO LA REUNIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE CONCURSO, A LA QUE ASISTEN LAS PERSONAS QUE FIRMAN AL CALCE, REUNIDOS EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE** DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UBICADO EN LA, **CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM 191, COLOTLÁN, JALISCO**.

EL **LIC. JOSE RAMOS SANTOS** COORDINADOR DE SERVICIOS GENRALES, DESIGNÓ PARA PRESIDIR ESTE ACTO, AL MTRO. CARLOS GABRIEL GUTIERREZ FRANCO, SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS INSCRITAS, QUE ACUDIERON.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIENDO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, RECHAZANDO AQUELLAS QUE INCUMPLIERAN, LAS CUALES SE ENLISTAN EN SEGUIDA:

NO SE RECHAZA NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	PROINT S.P.R. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,075,848.00
2	EMARTRONS S.A. DE C.V.	PRESENTAN DISCULPAS
3	NEXUMRAIL S.A DE C.V.	PRESENTAN DISCULPAS
4	PROVEEDORA HISPANA S.A. DE C.V.	\$ 2,137,604.85
5	TRILANZA S.A. DE C.V.	\$ 1,988,584.01
6	MAYCONSA S.A DE C.V.	\$ 2,105,662.03
7	ACUAORG S.A DE C.V.	PRESENTAN DISCULPAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA LECTURA DEL ACTA DE FALLO EMITIDA POR EL COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE HARÁ EN SESIÓN PÚBLICA EL **DÍA 18 DE MAYO DE 2021 A LAS 18:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE.**

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	PROINT S.P.R. DE R.L. DE C.V.	Juan Pablo Muñoz M.
2	EMARTRONS S.A. DE C.V.	PRESENTAN DISCULPAS.
3	NEXUMRAIL S.A DE C.V.	PRESENTAN DISCULPAS.
4	PROVEEDORA HISPANA S.A. DE C.V.	CARLOS ORTIZ BEJARANO S.
5	TRILANZA S.A. DE C.V.	Marco Lanzetta / a Poldan
6	MAYCONSA S.A DE C.V.	Daniel Eduardo Lopez Espinosa
7	ACUAORG S.A DE C.V.	PRESENTAN DISCULPAS.

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

 MTRO. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ FRANCO ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	 LIC. JOSE RAMOS SANTOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
---	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

CONCURSO NO: CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)

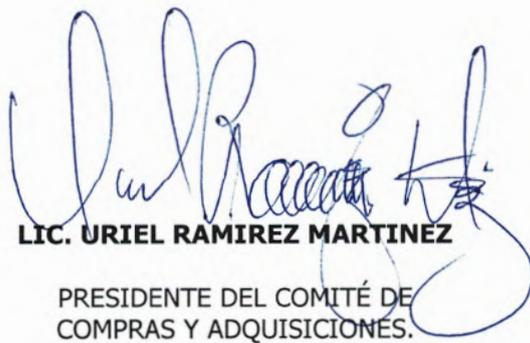
EN LA CIUDAD DE COLOTLAN, JALISCO A LAS **19:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2021**, SE REUNIERON EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. URIEL RAMIREZ MARTINEZ** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A:

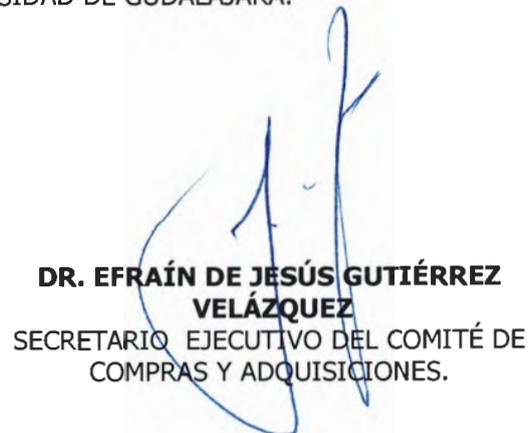
CONTRATISTA: **TRILANZA S.A. DE C.V.**

POR UN IMPORTE TOTAL DE: **\$1,988,584.01 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)**.

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO IV, ARTICULO 18 FRACC. II, ARTICULO 20, ASÍ COMO EN EL APARTADO SEGUNDO ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUDALAJARA.



LIC. URIEL RAMIREZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES.



**DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ
VELÁZQUEZ**
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO

COLOTLÁN, JALISCO A 14 DE MAYO DE 2021

CONCURSO NO: CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
OBRA: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)

UNA VEZ HABIENDO CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HACIENDO ACTO DE PRESENCIA EL 11 DE MAYO DE 2021, SE INTEGRÓ LA SIGUIENTE RELACIÓN DE LAS EMPRESAS CONCURSANTES, MISMAS QUE ENTREGARON SUS PROPOSICIONES EN DICHO ACTO:

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ENTREGADAS:

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	TRILANZA S.A DE C.V.	\$1,988,584.01
2	PROINT S.P.R. DE R.L. DE C.V.	\$2,075,848.06
3	MAYCONSA S.A. DE C.V.	\$2,105,662.03
4	PROVEEDORA HISPANA S.A. DE C.V.	\$2,137,604.85

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200,
 Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466
www.cunorte.udg.mx



Jose NANCY S



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

3.- CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ANTES SEÑALADOS Y DERIVADO DEL ANÁLISIS PUNTUAL DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS ENTREGADAS, NO ENCONTRAMOS ELEMENTOS PARA DESECHAR NINGUNA PROPUESTA.

SE DICTAMINA:

PRIMERO. QUE EN BASE AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS PRESENTADAS EN CONCURSO No.: **CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS** Y DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTARTACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EMITIDAS Y PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS INVITADAS EL 19 DE ABRIL DEL AÑO 2021 LA CUAL OBSERVA QUE EL COMITÉ DE COMPRAS DEL **CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, ADJUDICARÁ EL CONTRATO CONCURSANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ADEMÁS DE HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTEMENTE MÁS BAJA, ASÍ COMO EN FUNCIÓN A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 36, ASÍ COMO EN EL PARATADO SEGUNDO “DEL CONCURSO DE L ARTICULOS 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**; SE SUGIERE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA **“RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)”**, A LA SIGUIENTE EMPRESA CONTRATISTA: **TRILANZA S.A. DE C.V.**, ADJUDICÁNDOLE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE SU PROPUESTA, HACIENDO UN TOTAL DE \$ **1,988,584.01 M.N. (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 01/100) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**; EN VIRTUD DE RESULTAR SU PROPUESTA SOLVENTE REUNIENDO LOS REQUISITOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO EN SU PUNTO 13 TRECE EN TODOS SUS PÁRRAFOS; ASÍ COMO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL **CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** Y LAS GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO. QUE EN APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 Y 40 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO ENTRE AMBAS PARTES.

SI EL INTERESADO NO REALIZARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL COMITÉ DE COMPRAS DEL **CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** PROCEDERÁ EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

TERCERO. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LAS GARANTÍAS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA PRESENTE OBRA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 EN TODAS SUS FRACCIONES POR EL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

SE EXTIENDE EL PRESENTE DICTAMEN A SOLICITUD DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2021.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA AL CONTRATISTA:

TRILANZA S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE: -----
\$ 1,988,584.01 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y ----- CUATRO PESOS 01/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

ELABORÓ

MTR. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ FRANCO
ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

Exp: 3119/2021

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	TRILANZA S.A. DE C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 22,629 de fecha 17 de Febrero de 2017, otorgada ante el Lic. Juan Gerardo Parral Pérez, Notario Público Titular No. 11 de Durango, Durango.
Título	Apoderada	Representante	C.P. José Luis Ochoa López
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	1
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patrona I.M.S.S.	2
		Domicilio	3

LA OBRA

Denominación	Construcción de una Red de Captación de aguas pluviales y reutilización de aguas tratadas, (Tercera Etapa)		
Clave	CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario del Norte	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$1'988,584.01 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	90 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	17 de mayo de 2021
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	C.P. José Luis Ochoa López
Título	Apoderada	Título	Administrador Único
TESTIGOS			
Nombre	Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez	Nombre	Dr. Efraim de Jesús Gutiérrez Velázquez
Cargo	Rector del Centro Universitario del Norte	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario del Norte





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

José Luis Ochoa L.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

José Luis Ochoa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

José Luis Osorio

[Firma]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la

José Luis Ochoa L.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

José Luis Ochoa L.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

José Luis Ochoa L.

ANEXO "A"

TRILANZA S.A. DE C.V.	
Ciente:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Concurso No: CON-CUNORTE-001-2020/OBRAS	Fecha: 11/05/2021
Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)	
Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191	Duración: 90 días naturales
Ciudad: Guadalajara, Jalisco	Inicio obra:
	Fin obra:

doc.7
DOCUMENTO
ART. 45 A-X
RLOP/SM

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5
A	A						
0.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO PARA ÁREA DE VASO DE CAPTACIÓN PLUVIAL, 8,000 M2 APROX. A BASE DE 140 ASPERSORES SURGENTES DE LARGO ALCANCE MARCA RAIN	PDA				10.112016%	11.556602%
						0.241400	0.275900
						\$173,349.95	\$198,114.43
	BIRD MAXI PAW, INTEGRADO CON BOQUILLA, BRAZO FUNNY PIPE FLEXIBLE DE 3/4, "T" DE 2", TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA Y EQUIPO,						
	MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO						
0.2	ZANJEO DE 565 ML PARA RED HIDRAULICA PRINCIPAL Y SECUNDARIAS, DE DIMENSIONES .015 X0.15 MTS, INCLUYE: LIMPIEZA Y TRAZO, DESPALME Y/O RETIRO DE MALEZA, MAQUINA ZANJEADORA,	PDA	0.037634%	0.564511%	0.564511%	0.564511%	0.602146%
			0.015600	0.234400	0.234400	0.234400	0.250000
			\$645.16	\$9,677.40	\$9,677.40	\$9,677.40	\$10,322.56
	HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.						

Monto esta hoja:	\$645.16	\$9,677.40	\$9,677.40	\$183,027.35	\$208,436.99
Acumulado:	\$645.16	\$9,677.40	\$9,677.40	\$183,027.35	\$208,436.99

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa L

Jose Luis Ochoa L

TRILANZA S.A. DE C.V.

Ciente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2020/OBRAS **Fecha:** 11/05/2021
Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)

doc.7
DOCUMENTO
 ART. 45 A.X
 RLOPYSRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191
Ciudad: Guadalajara, Jalisco

Duración: 90 días naturales
Inicio obra: 31/05/2021
Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5
0.3	SUMINISTRO Y TENDIDO DE 565 ML DE TUBERIA HIDRAULICA DE PVC PARA RED PRINCIPAL Y SECUNDARIA PARA LA ALIMENTACION DEL SISTEMA DE ASPERSORES, INCLUYE: TUBERIA DE	PDA	0.114529%	1.717940%	1.717940%	1.717940%	1.832470%
			0.015600	0.234400	0.234400	0.234400	0.250000
			\$1,963.37	\$29,450.59	\$29,450.59	\$29,450.59	\$31,413.97

PVC HIDRAULICA DE 2" HASTA 3/4", CODOS, COPLES, CONECTORES, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA Y EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

0.4	RELLENO DE 565 ML DE ZANJA DE REDES PRINCIPAL Y SECUNDARIAS DE TUBERIA DE ALIMENTACION DE ASPERSORES, INCLUYE: MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION,	PDA		0.152359%	0.326483%	0.326483%	0.348248%
				0.127300	0.272700	0.272700	0.290900
				\$2,611.89	\$5,596.88	\$5,596.88	\$5,970.01

HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

0.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL DE VALVULAS PARA LA AUTOMATIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION NUEVO Y EXISTENTE, INCLUYE: 32 VALVULAS SELENOIDES,	PDA					
-----	---	-----	--	--	--	--	--

Monto esta hoja:	\$1,963.37	\$32,062.48	\$35,047.47	\$35,047.47	\$37,383.98
Acumulado:	\$2,608.53	\$41,739.88	\$44,724.87	\$218,074.82	\$245,820.97

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa Lopez

Jose Luis Ochoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Ciente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2020/OBRAS **Fecha:** 11/05/2021
Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)

doc.7
DOCUMENTO
 ART. 45 A.X
 RLOP/SRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191
Ciudad: Guadalajara, Jalisco

Duración: 90 días naturales
Inicio obra: 31/05/2021
Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5
--------	-------------	--------	-------	-------	-------	-------	-------

32 VALVULAS DE ESFERA DE 1 1/2, 64 REGISTROS DE PVC, 10 CEREBROS DE CONTROL MOD BTT HUMMER ALIMENTADO POR PILA ALCALINA, PROGRAMACION DE CICLOS DE RIEGO, MANO DE

OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

0.6 SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL DE VALVULAS PARA REDES HIDRAULICAS PRINCIPAL Y SECUNDARIAS PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION NUEVO Y PDA

EXISTENTE, INCLUYE: 4 VALVULAS CHECK DE 2", 4 NUDOS HIDRAULICOS DE 2", 4 VALVULAS SELENOIDES DE 2", 2 VALVULAS ESPERA DE 2", 6 REGISTROS DE PVC, CONEXIONES, MANO DE OBRA

ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Monto esta hoja:							
Acumulado:	\$2,608.53	\$41,739.88	\$44,724.87	\$218,074.82	\$245,820.97		

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa

Jose Luis Ochoa

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2020/OBRAS Fecha: 11/05/2021
Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)

doc.7
DOCUMENTO
ART. 45 A X
RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191 Duración: 90 días naturales
Ciudad: Guadalajara, Jalisco Inicio obra: 31/05/2021
Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5
0.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA INTERCONEXION HIDRAULICA DEL VASO REGULADOR A SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION, INCLUYE: DOS BOMBAS SUMERGIBLES DE 5 HP A 220 VOLTS, ARRANCADOR TERMOMAGNETICO, CENTRO DE CARGA QJ2, CABLE DE USO RUDO DE 3X12 HASTA 20 MTS, KIT DE EMPALME PARA CABLEADO SUMERGIBLE, CONTACTO DOBLE, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. NO INCLUYE ALIMENTACION ELECTRICA HASTA EL SITIO DE INSTALACION.	PDA					1.808766% 0.322600 \$31,007.62
0.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE FILTRACION A BASE DE ZEOLITA Y RESINA CON DOS FILTROS PANDA DE FIBRA DE VICRIO MOD MARB 56LPB6V, INCLUYE: EQUIPO, MATERIALES	PDA					2.936332% 0.322600 \$50,337.44

Monto esta hoja:							\$81,345.06
Acumulado:	\$2,608.53	\$41,739.88	\$44,724.87	\$218,074.82			\$327,166.03

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa L.

Jose Luis Ochoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2020/OBRAS **Fecha:** 11/05/2021
Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)

doc.7
DOCUMENTO
 ART. 45 A.X
 RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191 **Duración:** 90 días naturales
Ciudad: Guadalajara, Jalisco **Inicio obra:** 31/05/2021
Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5
	PARA FILTROS, TUBERIA, CONEXIONES, PEGAMENTO, LIMPIADOR VALVULAS DE PVC HIDRAULICAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU						
	CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.						
0.9	CONSTRUCCION DE CUARTO DE MAQUINAS PARA ALBERGAR EQUIPO DE BOMBEO DE DIMENSIONES 1.20 X 1.20 X 2.00 MTS DE ALTO, A BASE DE PLATAFORMA COMPACTADA CON MATERIAL DE	PDA				0.149037%	0.340655%
	BANCO; FIRME DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 X101-10 de 10 CM DE ESPESOR, MUROS DE BLOCK MACIZO, CASTILLOS Y DALAS DE 15 X 20 CM CON ARMEX Y CONCRETO					0.159100	0.363600
	F'c= 150 KG/CM2, LOSA DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, ARMADA CON VARILLA DE 3/8 A CADA 25 CM EN AMBOS SENTIDOS DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO REPELLADO FINO Y PINTURA VINILICA,					\$2,554.93	\$5,839.83

Monto esta hoja:				\$2,554.93	\$5,839.83
Acumulado:	\$2,608.53	\$41,739.88	\$44,724.87	\$220,629.75	\$333,005.86

REPRESENTANTE LEGAL: C. P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa L

Jose Luis Ochoa L

TRILANZA S.A. DE C.V.

Ciente: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2020/OBRAS

Fecha: 11/05/2021

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)

doc.7
DOCUMENTO
ART. 45 A X
RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191

Duración: 90 días naturales

Ciudad: Guadalajara, Jalisco

Inicio obra: 31/05/2021

Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5
	INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION.						
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PRESURIZADOR DE REDES HIDRAULICAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS PARA ALIMENTACION DE SISTEMA DE ASPERSION, MODELO B DRIVE MARCA ALTAMIRA 220VLTs CON HIDROCONTROL, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, CALIBRACION, CONEXIONES DE PVC HIDRAULICAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, VARIADOR DE PRESION, FLOTADORES, INTERRUPTOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PDA					5.118900% 0.322600 \$87,753.13
11	ELABORACIÓN Y SUMINISTRO Y ENTREGA AL FINAL DE LA OBRA DE PLANOS AS BUILDING PARA EFECTO DE MANTENIMIENTO	PDA					

Monto esta hoja:							
Acumulado:	\$2,608.53	\$41,739.88	\$44,724.87	\$220,629.75	\$87,753.13	\$420,758.99	

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa L.

Jose Luis Ochoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2020/OBRAS

Fecha: 11/05/2021

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)

doc.7

DOCUMENTO
ART. 75-A X
RLOPYSRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191

Duración: 90 días naturales

Inicio obra: 31/05/2021

Ciudad: Guadalajara, Jalisco

Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:			\$2,608.53	\$41,739.88	\$44,724.87	\$220,629.75	\$420,758.09
ACUMULADO:			\$2,608.53	\$44,348.41	\$89,073.28	\$309,703.03	\$730,462.02
PORCENTAJE PERIODO:			0.15%	2.43%	2.61%	12.87%	24.54%
PORCENTAJE ACUMULADO:			0.15%	2.59%	5.20%	18.07%	42.61%

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa L

Jose Luis Ochoa L

TRILANZA S.A. DE C.V.

Ciente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CON-CUNORTE-001 Fecha: 11/05/2021

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)

doc.7
DOCUMENTO
ART. 45 A.X
RLOP/SRM

Lugar: Carretera Federal
Ciudad: Guadalajara,

Duración: 90 días naturales
Inicio obra: 31/05/2021
Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Qna 6	Qna 7	Total
A			
0.1	10.834330%	9.389744%	41.892693%
	0.258600	0.224100	1.000000
	\$185,732.55	\$160,968.06	\$718,164.99

0.2	0.075268%		2.408582%
	0.031200		1.000000
	\$1,290.32		\$41,290.24

\$187,022.87	\$160,968.06	\$759,455.23	
\$187,022.87	\$160,968.06	\$759,455.23	REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa Lopez

Jose Luis Ochoa Lopez

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CON-CUNORTE-001 Fecha: 11/05/2021

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS
PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS,
(TERCERA ETAPA)

doc.7
DOCUMENTO
ART. 45 A.X
RLOP/ SRM

Lugar: Carretera Federal

Ciudad: Guadalajara,

Duración: 90 días naturales

Inicio obra: 31/05/2021

Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Qna 6	Qna 7	Total
0.3	0.229059%		7.329879%
	0.031200		1.000000
	\$3,926.76		\$125,655.87
0.4	0.043532%		1.197104%
	0.036400		1.000000
	\$746.25		\$20,521.91
0.5	8.993726%	2.698114%	11.691841%
	0.769200	0.230800	1.000000
	\$154,179.14	\$46,253.68	\$200,432.82

\$158,852.15	\$46,253.68	\$346,610.60
\$345,875.02	\$207,221.74	\$1,106,065.83

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa L.

Jose Luis Ochoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CON-CUNORTE-001 Fecha: 11/05/2021

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS
PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS,
(TERCERA ETAPA)

doc.7
DOCUMENTO
ART. 45 A.X
RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal

Ciudad: Guadalajara,

Duración: 90 días naturales

Inicio obra: 31/05/2021

Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Qna 6	Qna 7	Total
--------	-------	-------	-------

0.6	2.060028%	0.618007%	2.678035%
	0.769200	0.230800	1.000000
	\$35,314.99	\$10,594.48	\$45,909.47

\$35,314.99	\$10,594.48	\$45,909.47
\$381,190.01	\$217,816.22	\$1,151,975.30

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa

Jose Luis Ochoa

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliete:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CON-CUNORTE-001 Fecha: 11/05/2021

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)

doc.7
DOCUMENTO
ART. 45 A.X
RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal

Ciudad: Guadalajara,

Duración: 90 días naturales

Inicio obra: 31/05/2021

Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Código	Qna 6	Qna 7	Total
0.7	5.426294%	3.979279%	11.214340%
	0.967700	-0.290300	1.000000
	\$93,022.77	-\$27,906.87	\$96,123.52

0.8	8.808987%	6.459920%	18.205239%
	0.967700	-0.290300	1.000000
	\$151,012.16	-\$45,303.71	\$156,045.89

\$244,034.93	-\$73,210.58	\$252,169.41
\$625,224.94	\$144,605.64	\$1,404,144.71

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa

Jose Luis Ochoa

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CON-CUNORTE-001 Fecha: 11/05/2021

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)

doc. 7
DOCUMENTO
ART. 45 A.X
RLOP/GRM

Lugar: Carretera Federal

Ciudad: Guadalajara,

Duración: 90 días naturales

Inicio obra: 31/05/2021

Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Qna 6	Qna 7	Total
--------	-------	-------	-------

0.9	0.319364%	0.127746%	0.936801%
	0.340900	0.136400	1.000000
	\$5,474.85	\$2,189.94	\$16,059.55

\$5,474.85	\$2,189.94	\$16,059.55	
\$630,699.79	\$146,795.58	\$1,420,204.26	REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa L.

Jose Luis Ochoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Ciente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CON-CUNORTE-001 Fecha: 11/05/2021

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS
PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS,
(TERCERA ETAPA)

doc. 7
DOCUMENTO
ART. 45 A.X
RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal

Ciudad: Guadalajara,

Duración: 90 días naturales

Inicio obra: 31/05/2021

Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Qna 6	Qna 7	Total
--------	-------	-------	-------

10	15.356685%	11.261561%	31.737146%
	0.967700	-0.290300	1.000000
	\$263,259.12	-\$78,977.84	\$272,034.41

11	0.617617%	0.669085%	1.286702%
	0.480000	0.520000	1.000000
	\$10,587.79	\$11,470.10	\$22,057.89

\$273,846.91	-\$67,507.74	\$294,092.30
\$904,546.70	\$79,287.84	\$1,714,296.56

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa L.

Jose Luis Ochoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No: CON-CUNORTE-001 Fecha: 11/05/2021

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)

doc.7
DOCUMENTO
ART. 45 A.X
RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal

Ciudad: Guadalajara,

Duración: 90 días naturales

Inicio obra: 31/05/2021

Fin obra: 28/08/2021

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Qna 6	Qna 7	Total
--------	-------	-------	-------

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: ACUMULADO:	\$904,546.70	\$79,287.84	
PORCENTAJE PERIODO:	\$1,635,008.72	\$1,714,296.56	
PORCENTAJE ACUMULADO:	52.76%	4.63%	
	95.37%	100.00%	

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa L.

Jose Luis Ochoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CON-CUNORTE-001-2020/OBRAS

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS,
(TERCERA ETAPA)

Fecha: 11/05/2021

Duración: 90 días naturales

Inicio Obra: 31/05/2021

Fin Obra: 28/08/2021

DOCUMENTO doc.12

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191, Guadalajara, Jalisco

CATALOGO DE CONCEPTOS UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A	A					
0.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO PARA ÁREA DE VASO DE CAPTACIÓN PLUVIAL, 8,000 M2 APROX. A BASE DE 140 ASPERSORES SURGENTES DE LARGO ALCANCE MARCA RAIN BIRD MAXI PAW, INTEGRADO CON BOQUILLA, BRAZO FUNNY PIPE FLEXIBLE DE 3/4, "T" DE 2", TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA Y EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PDA	1.0000	\$718,164.99	(* SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N. *)	\$718,164.99
0.2	ZANJE DE 565 ML PARA RED HIDRAULICA PRINCIPAL Y SECUNDARIAS, DE DIMENSIONES .015 X0.15 MTS, INCLUYE: LIMPIEZA Y TRAZO, DESPALME Y/O RETIRO DE MALEZA, MAQUINA ZANJEADORA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PDA	1.0000	\$41,290.24	(* CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 24/100 M.N. *)	\$41,290.24
0.3	SUMINISTRO Y TENDIDO DE 565 ML DE TUBERIA HIDRAULICA DE PVC PARA RED PRINCIPAL Y SECUNDARIA PARA LA ALIMENTACION DEL SISTEMA DE ASPERSORES, INCLUYE: TUBERIA DE PVC	PDA	1.0000	\$125,655.87	(* CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N. *)	\$125,655.87

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Acumulado anterior:

Monto esta hoja: \$885,111.10

Acumulado: \$885,111.10

Jose Luis Ochoa L.

Jose Luis Ochoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CON-CUNORTE-001-2020/OBRAS

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS,
(TERCERA ETAPA)

Fecha: 11/05/2021

Duración: 90 días naturales

Inicio Obra: 31/05/2021

Fin Obra: 28/08/2021

DOCUMENTO doc.12

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191, Guadalajara, Jalisco

CATALOGO DE CONCEPTOS UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
0.4	HIDRAULICA DE 2" HASTA 3/4", CODOS, COPLÉS, CONECTORES, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA Y EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. RELLENO DE 565 ML DE ZANJA DE REDES PRINCIPAL Y SECUNDARIAS DE TUBERIA DE ALIMENTACION DE ASPERSORES, INCLUYE: MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PDA	1.0000	\$20,521.91	(* VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 91/100 M.N. *)	\$20,521.91
0.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL DE VALVULAS PARA LA AUTOMATIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION NUEVO Y EXISTENTE, INCLUYE: 32 VALVULAS SELENOIDES, 32 VALVULAS DE ESFERA DE 1 1/2, 64 REGISTROS DE PVC, 10 CEREBROS DE CONTROL MOD BTT HUMMER ALIMENTADO POR PILA ALCALINA, PROGRAMACION DE CICLOS DE RIEGO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PDA	1.0000	\$200,432.82	(* DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. *)	\$200,432.82
0.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL DE VALVULAS PARA REDES HIDRAULICAS	PDA	1.0000	\$45,909.47	(* CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 47/100	\$45,909.47

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Acumulado anterior: \$885,111.10

Monto esta hoja: \$266,864.20

Acumulado: \$1,151,975.30

Jose Luis Ochoa L.

Jose Luis Ochoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CON-CUNDRTE-001-2020/OBRAS

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS,
(TERCERA ETAPA)

Fecha: 11/05/2021

Duración: 90 días naturales

Inicio Obra: 31/05/2021

Fin Obra: 28/08/2021

DOCUMENTO doc.12

ART 45 A.IX RLOPYSRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191, Guadalajara, Jalisco

CATALOGO DE CONCEPTOS UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
0.7	PRINCIPAL Y SECUNDARIAS PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION NUEVO Y EXISTENTE. INCLUYE: 4 VALVULAS CHECK DE 2", 4 NUDOS HIDRAULICOS DE 2", 4 VALVULAS SELENOIDES DE 2", 2 VALVULAS ESPERA DE 2", 6 REGISTROS DE PVC, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PDA	1.0000	\$96,123.52 (* NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 52/100 M.N. *)		\$96,123.52
	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA INTERCONEXION HIDRAULICA DEL VASO REGULADOR A SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION, INCLUYE: DOS BOMBAS SUMERGIBLES DE 5 HP A 220 VOLTS, ARRANCADOR TERMOMAGNETICO, CENTRO DE CARGA QUZ, CABLE DE USO RUDO DE 3X12 HASTA 20 MTS, KIT DE EMPALME PARA CABLEADO SUMERGIBLE, CONTACTO DOBLE, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. NO INCLUYE ALIMENTACION ELECTRICA HASTA EL SITIO DE INSTALACION.					

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS DCHOA LOPEZ

Acumulado anterior: \$1,151,975.30

Monto esta hoja: \$96,123.52

Acumulado: \$1,248,098.82

Jose Luis Dchoa L.

Jose Luis Dchoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CON-CUNORTE-001-2020/OBRAS

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS,
(TERCERA ETAPA)

Fecha: 11/05/2021

Duración: 90 días naturales

Inicio Obra: 31/05/2021

Fin Obra: 28/08/2021

DOCUMENTO doc.12

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191, Guadalajara, Jalisco

CATALOGO DE CONCEPTOS UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
0.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE FILTRACION A BASE DE ZEOLITA Y RESINA CON DOS FILTROS PANDA DE FIBRA DE VICRIO MOD MARB 56L/PBGV, INCLUYE: EQUIPO, MATERIALES PARA FILTROS, TUBERIA, CONEXIONES, PEGAMENTO, LIMPIADOR VALVULAS DE PVC HIDRAULICAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PDA	1.0000	\$156,045.89	(* CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N. *)	\$156,045.89
0.9	CONSTRUCCION DE CUARTO DE MAQUINAS PARA ALBERGAR EQUIPO DE BOMBEO DE DIMENSIONES 1.20 X 1.20 X 2.00 MTS DE ALTO, A BASE DE PLATAFORMA COMPACTADA CON MATERIAL DE BANCO; FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 -6 X101-10 de 10 CM DE ESPESOR, MUROS DE BLOCK MACIZO, CASTILLOS Y DALAS DE 15 X 20 CM CON ARMEX Y CONCRETO F'C=150 KG/CM2, LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON VARILLA DE 3/8 A CADA 25 CM EN AMBOS SENTIDOS DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO REPELLADO FINO Y PINTURA VINILICA, INCLUYE:	PDA	1.0000	\$16,059.55	(* DIECISEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N. *)	\$16,059.55

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Acumulado anterior: \$1,248,098.82

Monto esta hoja: \$172,105.44

Acumulado: \$1,420,204.26

Jose Luis Ochoa L.

Jose Luis Ochoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Ciente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CON-CUNORTE-001-2020/OBRAS

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS,
(TERCERA ETAPA)

Fecha: 11/05/2021

Duración: 90 días naturales

Inicio Obra: 31/05/2021

Fin Obra: 28/08/2021

DOCUMENTO **doc.12**

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191, Guadalajara, Jalisco

CATALOGO DE CONCEPTOS UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
10	MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION. SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PRESURIZADOR DE REDES HIDRAULICAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS PARA ALIMENTACION DE SISTEMA DE ASPERSION, MODELO B DRIVE MARCA ALTAMIRA 220VLTs CON HIDROCONTROL. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, CALIBRACION, CONEXIONES DE PVC HIDRAULICAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, VARIADOR DE PRESION, FLOTADORES, INTERRUPTOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PDA	1.0000	\$272,034.41	(* DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N. *)	\$272,034.41
11	ELABORACIÓN Y SUMINISTRO Y ENTREGA AL FINAL DE LA OBRA DE PLANOS AS BUILDING PARA EFECTO DE MANTENIMIENTO	PDA	1.0000	\$22,057.89	(* VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N. *)	\$22,057.89

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Acumulado anterior: \$1,420,204.26

Monto esta hoja: \$294,092.30

Acumulado: \$1,714,296.56

Jose Luis Ochoa L.

Jose Luis Ochoa L.

TRILANZA S.A. DE C.V.

Cliente:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CON CUNORTE-001-2020/OBRAS

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS,
(TERCERA ETAPA)

Fecha: 11/05/2021

Duración: 90 días naturales

Inicio Obra: 31/05/2021

Fin Obra: 28/08/2021

DOCUMENTO: doc.12

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: Carretera Federal No. 23, Km 191, Guadalajara, Jalisco

CATALOGO DE CONCEPTOS UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

IVA 16.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

(* UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. *)

\$1,714,296.56

\$274,287.45

\$1,988,584.01

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOSE LUIS OCHOA LOPEZ

Jose Luis Ochoa L

Jose Luis Ochoa L.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE: **TRILANZA SA DE CV** EST. No.: **1 (UNO)** FECHA: **01.08.2021**
 DESCRIPCION DE LA OBRA: **RED DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACION DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)** PERIODO DEL: **17.06.2021** AL: **01.08.2021**
 OBRA No. **CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS** MONTO A PAGAR: **\$641,518.18**

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	ESTIMADO	
						ESTIMACION	ESTIMADO
CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)	\$ 1,714,296.56	\$ 1,106,065.83		\$ 1,106,065.83	\$608,230.73		\$1,106,065.83
							\$176,970.53
							\$1,283,036.36
							DEDUCCIONES
							\$653,032.92
							AMORTIZACION
							\$88,486.27
							I.V.A. AMORTIZADO
							\$641,518.18
							SUMA
SUMA	\$1,714,296.56	\$1,106,065.83	\$0.00	\$1,106,065.83	\$608,230.73		IMPORTE
INDIRECTOS							
SUMA TOTAL	\$1,714,296.56	\$1,106,065.83	\$0.00	\$1,106,065.83	\$608,230.73		

IMPORTE	IVA	TOTAL	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
\$1,714,296.56	\$274,287.45	\$1,988,584.01	\$ 857,148.28	\$137,148.72	\$994,292.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$553,032.92	\$88,485.27	\$641,518.18
\$1,106,065.83	\$176,970.53	\$1,283,036.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$1,106,065.83	\$176,970.53	\$1,283,036.36	\$553,032.92	\$88,485.27	\$641,518.18
\$608,230.73	\$97,316.92	\$705,547.65	\$304,115.37	\$48,656.46	\$352,773.82

Contratista
ING. MARCO LANZARIN R.

Supervisión y Control de Obra.
 Arq. Carlos Gabriel Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.
 Lic. José Ramos Santos

Secretario Administrativo de Cunorte
 Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



CIA. CONTRATISTA: **TRILANZA SA DE CV** FECHA: **01.08.2021**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **RED DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)** OBRA No.: **CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS**

DEPENDENCIA: **CUNORTE COLOTLAN** PERIODO DEL: **17.06.2021** AL: **01.08.2021**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Suministro e instalación de sistema de riego para área de vaso de captación pluvial, 8,000 m2 aprox. A base de 140 aspersores surgentes de largo alcance marca rain bird maxi paw integrado con boquilla, brazo funny pipe flexible de 3/4" de 2", tubería y conexiones de pvc hidráulico, pegamento, limpiador, herramienta y equipo, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	PDA	1.00	\$ 718,164.99	\$ 718,164.99
2	Zanjeo de 565 ml para red hidráulica principal y secundarias, de dimensiones 0.15x0.15 mts, incluye: limpieza y trazo, despallme y/o retiro de maleza, maquina zanjeadora, herramienta mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	PDA	1.00	\$ 41,290.24	\$ 41,290.24
3	Suministro y tendido de 565 ml de tubería hidráulica de pvc para red principal y secundaria para la alimentación del sistemade aspersores, incluye tubería de pvc, hidráulica de 2" hasta 3/4, codos, coples, conectores, pegamento, limpiador, herramienta y equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	PDA	1.00	\$ 125,655.87	\$ 125,655.87
TOTAL ESTA HOJA					\$ 885,111.10

Contratista
 TRILANZA SA DE CV
 ING. MARCO LANZARÍN R.

Supervisión y Control de Obra.
 ARQ. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ

Coordinador de Servicios Generales.
 LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

Secretario Administrativo
 DR. EFRAIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



ESTIMACIÓN

CIA. CONTRATISTA: **TRILANZA SA DE CV** FECHA: **01.08.2021**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **RED DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACION DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)** OBRA No.: **CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS**

DEPENDENCIA: **CUNORTE COLOTLAN** PERIODO DEL: **17.06.2021** AL: **01.08.2021**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	Relleno de 565 ml de zanca de redes principales y secundarias de tubería de alimentación de aspersores, incluye; material, producto de la excavación, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación	PDA	1	\$ 20,521.91	\$ 20,521.91
5	Suministro e instalación de control de valvulas para la automatización del sistema de riego por aspersión nuevo y existente; incluye 32 valvulas solenoides, 32 valvulas de esfera de 1 1/2, 64 registros de pvc, 10 cerebros de control MOD BRR HUMMER alimentado por pila alcalina, programación de ciclo de riego, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	PDA	1	\$ 200,432.82	\$ 200,432.82

TOTAL ESTA HOJA \$ 220,954.73

Contratista

TRILANZA SA DE CV
 ING. MARCO LANZARIN R.

Supervisión y Control de Obra.

ARQ. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ

Coordinador de Servicios Generales.

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

Secretario Administrativo

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

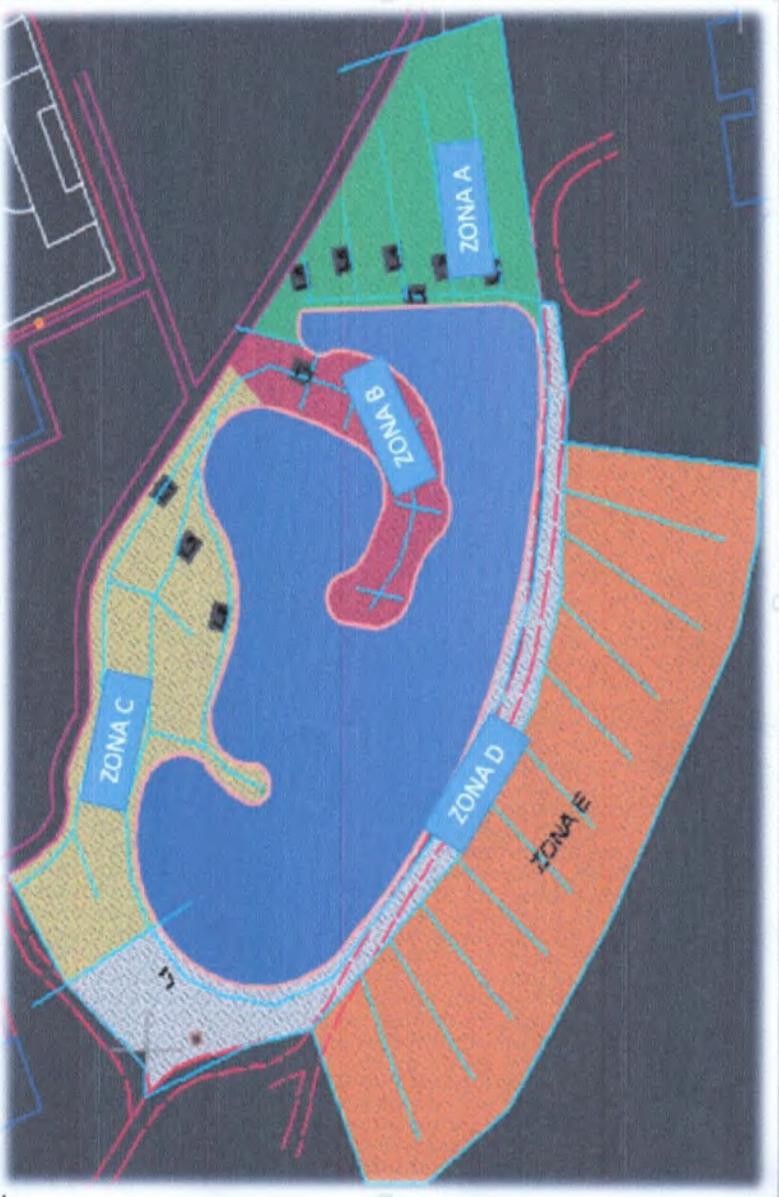


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



CROQUIS

OBRA:	RED DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACION DE AGUAS TRATADAS (TERCERA)	DEPENDENCIA:	CUNORTE COLOTLAN	ESTIMACION No:	1 (UNO)
PLANO:	N/A	PARTIDA:	N/A	NIVEL:	N/A
FECHA:	01.08.2021	PERIODO DEL:	17.06.2021	AL:	01.08.2021
				OBRA NO:	CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS
No. CONCEPTO	3	CROQUIS			



Contratista
 TRILANZA SA DE CV

Supervisión y Control de Obra.
 Arq. Carlos Gabriel Gutiérrez Franco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE: **TRILANZA SA DE CV** EST. No.: **2 (DOS)** FECHA: **22.09.2021**
 DESCRIPCION DE LA OBRA: **RED DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACION DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)** PERIODO DEL: **02.08.2021** AL **15.09.2021**
 OBRA No.: **CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS** MONTO A PAGAR: **\$91,693.67**

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	ESTIMADO	
						ESTIMACION	SALDO
CONSTRUCCION DE UNA RED DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACION DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)	\$ 1,714,296.56	\$ 158,092.54	\$ 1,106,065.83	\$ 1,264,158.37	\$ 450,138.19	\$ 158,092.54	\$ 25,294.80
						I.V.A. 16%	\$ 25,294.80
						SUMA	\$ 183,387.34
						DEDUCCIONES	
						AMORTIZACION	\$ 79,046.27
						I.V.A. AMORTIZADO	\$ 12,647.40
						SUMA	\$ 91,693.67
SUMA	\$ 1,714,296.56	\$ 158,092.54	\$ 1,106,065.83	\$ 1,264,158.37	\$ 450,138.19	IMPORTE	\$ 91,693.67
INDIRECTOS							
SUMA TOTAL	\$ 1,714,296.56	\$ 158,092.54	\$ 1,106,065.83	\$ 1,264,158.37	\$ 450,138.19		
						IMPORTE	\$ 857,148.28
						I.V.A.	\$ 137,143.72
						TOTAL	\$ 994,292.00
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$ 1,714,296.56	\$ 274,267.45	\$ 1,988,584.01				
ESTIMACION ANTERIOR	\$ 1,106,065.83	\$ 176,970.53	\$ 1,283,036.36				
ESTA ESTIMACION	\$ 158,092.54	\$ 25,294.81	\$ 183,387.35				
ACUMULADO	\$ 1,264,158.37	\$ 202,265.34	\$ 1,466,423.71				
SALDO	\$ 450,138.19	\$ 72,022.11	\$ 522,160.30				
						AMORTIZACION	\$ 79,046.27
						AMORT. ANTERIOR	\$ 553,032.92
						AMORT. ACUMULADA	\$ 632,079.19
						SALDO POR AMORT.	\$ 778,102.01
							\$ 124,496.32
							\$ 902,598.33

Contratista
 ING. MARCO LANZARIN R.

Supervisión y Control de Obra
 Arq. Cathee Gabriela Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.
 Lic. José Ramos Santos

Secretario Administrativo de Cunorte
 Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
ESTIMACIÓN



CIA. CONTRATISTA: **TRILANZA SA DE CV** FECHA: **22.09.2021**

DESCRIPCION DE LA OBRA: **RED DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACION DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)** OBRA No.: **CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS**

DEPENDENCIA: **CUNORTE COLOTLAN** PERIODO DEL: **02.08.2021** AL: **15.09.2021**

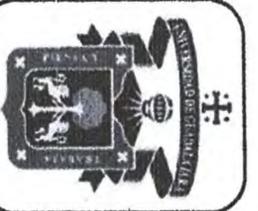
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	Suministro e instalación de sistema de control de válvulas para redes hidráulicas principales y secundarias para el sistema de riego por aspersión nuevo y existente. Incluye: 4 válvulas check de 2", 4 nudos hidráulicos de 2", 4 válvulas seleneoides de 2", 2 válvulas esfera de 2", 6 registros de pvc, conexiones, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	PDA	1	\$ 45,909.47	\$ 45,909.47
7	Suministro e instalación de equipo de bombeo para interconexion hidráulica de vaso regulador a sistema de riego por aspersión. Incluye: 2 bombas sumergibles de 5 hp a 220 volts, arrancador termomagnético, centro de carga Q2, cable de uso rudo de 3x12 hasta 20 mts, kit de empalme para cableado sumergible, contacto doble, equipo y herramienta, conexiones, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, no incluye alimentación eléctrica hasta el sitio de instalación.	PDA	1	\$ 96,123.52	\$ 96,123.52
9	Construcción de cuarto de maquinas para albergar equipo de bombeo de dimensiones 1.2x1.2x2mtrs de alto, a base de plataforma de concreto f'c=200kg/cm2, losa de concreto f'c=200 kg/cm2 armada con varilla de 3/8 a cada 25 cm en ambos sentidos de 10cmw de espesor, acabado repellido fino y pintura vinilica, incluye materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta construcción	PDA	1	\$ 16,059.55	\$ 16,059.55
TOTAL ESTA HOJA					158,092.54

Contratista
 TRILANZA SA DE CV
 ING. MARCO LANZARIN R.

Supervisión y Control de Obra.
 ARO. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ

Coordinador de Servicios Generales.
 LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

Secretario Administrativo
 DR. EFRAN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE: **TRILANZA SA DE CV**

EST. No.: **3 (TRES Y FINIQUITO)**

FECHA: **25.11.2021**

DESCRIPCION DE LA OBRA: **RED DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACION DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)**

PERIODO DEL: **16.09.2021** AL **24.11.2021**

OBRA No. **CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS** MONTO A PAGAR: **\$261,080.15**

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	ESTIMADO	
						ESTIMACION	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)	\$ 1,714,296.56	\$ 450,138.19	\$1,264,158.37	\$ 1,714,296.56	\$0.00	I.V.A. 16%	\$72,022.11
						SUMA	\$522,160.30
						DEDUCCIONES	
						AMORTIZACION	\$225,069.10
						I.V.A. AMORTIZADO	\$36,011.06
						SUMA	\$261,080.15
SUMA	\$1,714,296.56	\$450,138.19	\$1,264,158.37	\$1,714,296.56	\$0.00	IMPORTE	\$261,080.15
INDIRECTOS							
SUMA TOTAL	\$1,714,296.56	\$450,138.19	\$1,264,158.37	\$1,714,296.56	\$0.00		
						IMPORTE	
						I.V.A.	
						TOTAL	
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$1,714,296.56				\$857,148.28		\$994,292.00
ESTIMACION ANTERIOR	\$1,264,158.37				\$225,069.10		\$261,080.15
ESTA ESTIMACION	\$450,138.19				\$79,046.27		\$641,518.18
ACUMULADO	\$1,714,296.56				\$857,148.28		\$994,292.00
SALDO	\$0.00				\$0.00		\$0.01

Contratista
ING. MARCO LANZARÍN R.

Supervisión y Control de Obra.
 Arq. Carlos Gabriel Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.
 Lic. José Ramos Santos

Secretario Administrativo de Cunorte
 Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
ESTIMACIÓN



CIA. CONTRATISTA:

TRILANZA SA DE CV

FECHA:

22.09.2021

DESCRIPCION DE LA OBRA:

RED DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACION DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)

OBRA No.:

CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS

DEPENDENCIA:

CUNORTE COLOTLAN

PERIODO DEL:

16.09.2021

AL:

24.11.2021

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
8	Suministro e instalación de equipos de filtración a base de Zeolita y resina con 2 filtro panda de fibra de vidrio mod. MARB 56LPB6V, Incluye: equipo, materiales para filtros, tubería, conexiones, pegamento, limpiador de valvulas de pvc hidraulicas, herramienta, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	PDA	1	\$ 156,045.89	\$ 156,045.89
10	Suministro e instalación de sistema de presurizador de redes hidraulicas principales y secundarias para alimentación de sistema de aspersión modelo B Ddrive MARCA ALTAMIRA 220 VLTS CON HIDROCONTROL, Incluye, materiales, equipo, calibración, conexiones de pvc hidraulicas, herramienta, mano de obra especializada, variador de presión, flotadores, interruptor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	PDA	1.00	\$ 272,034.41	\$ 272,034.41
11	Elaboración y suministro y entrega final de la obra de planos As Building para efectos de mantenimiento	PDA	1	\$ 22,057.89	\$ 22,057.89
TOTAL ESTA HOJA					\$ 450,138.19

Contratista

TRILANZA SA DE CV
 JMG. MARCO LANZARIN R.

Supervisión y Control de Obra.

ARQ. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ

Coordinador de Servicios Generales.

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

Secretario Administrativo

DR. FERRAN DE JESÚS GUTIÉRREZ VEÍZQUEZ

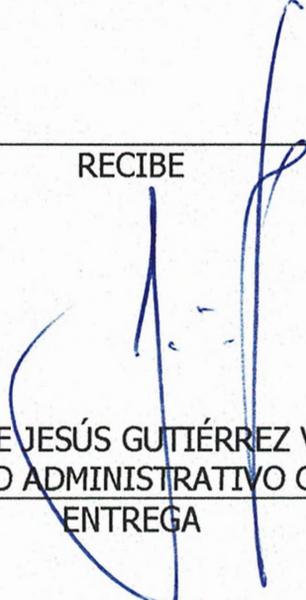
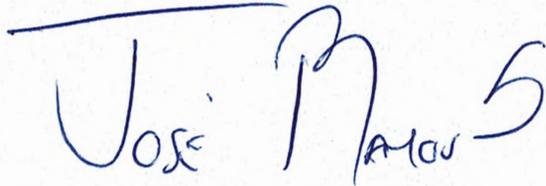


ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la ciudad de Colotlán, Jalisco a las 12:00 horas del día **26 de Noviembre de 2021**, se reunieron en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra: **“RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (TERCERA ETAPA)”** del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de Concurso número **CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS** al contratista: **TRILANZA S.A. DE C.V.**

Este trabajo dio inicio el día **17 de Junio de 2021** y se concluyó el **24 de Noviembre de 2021**, fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos efectuados.

El representante del Centro Universitario del Norte recibe a entera satisfacción el trabajo mencionado y se compromete a mantenerlo en niveles óptimos de funcionamiento.

RECIBE  DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUNORTE	RECIBE  LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES CUNORTE
ENTREGA  2 JOSE LUIS OCHOA LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL	RECIBE  MTRO. CARLOS GABRIEL GUTIERREZ FRANCO SUPERVISOR DE OBRA

1.- Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la LTAIPEJM, art. 3, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción 1 de los Lineamientos de Protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información

2.- Eliminada una cpalabra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la LTAIPEJM, art. 3, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción 1 de los Lineamientos de Protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y FINIQUITO

En la ciudad de Colotlán, Jalisco a las 12:00 horas del día 26 de Noviembre de 2021, se reunieron en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra **RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (TERCERA ETAPA)**, del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de Concurso número **CON-CUNORTE-001-2021/OBRAS** al contratista: **TRILANZA S.A. DE C.V.**, con un plazo de ejecución de **161 días naturales**.

Esta obra dio inicio con fecha **17 de Junio de 2021** y se concluyó el **24 de Noviembre de 2021**, fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS.

IMPORTE CONTRATADO		\$1,988,584.01	ANTICIPO	\$ 994,292.00
ESTIMACIÓN	IMPORTE	SALDO DE CONTRATO	PERIODO DE LOS TRABAJOS	
No. 1	\$1,283,036.36	\$705,547.65	Del:17/06/2021 Al: 01/08/2021	
No. 2	\$183,387.34	\$522,160.30	Del: 02/08/2021 Al: 15/09/2021	
No.3 (FINIQUITO)	\$522,160.30	\$0.00	Del: 16/09/2021 Al: 24/11/2021	
SALDO POR CANCELAR	\$0.00			

El Centro Universitario del Norte, recibe los trabajos descritos reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por: Obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.

RECIBE	RECIBE
DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUNORTE	LIC. JOSE RAMOS SANTOS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES CUNORTE
ENTREGA	RECIBE
JOSE LUIS OCHOA LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL TRILANZA S.A. DE C.V.	MTRO. CARLOS GABRIEL GUTIERREZ FRANCO ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS DE OBRA

1.- Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la LTAIPEJM, art. 3, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción 1 de los Lineamientos de Protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información

2.- Eliminada una cpalabra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la LTAIPEJM, art. 3, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción 1 de los Lineamientos de Protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información